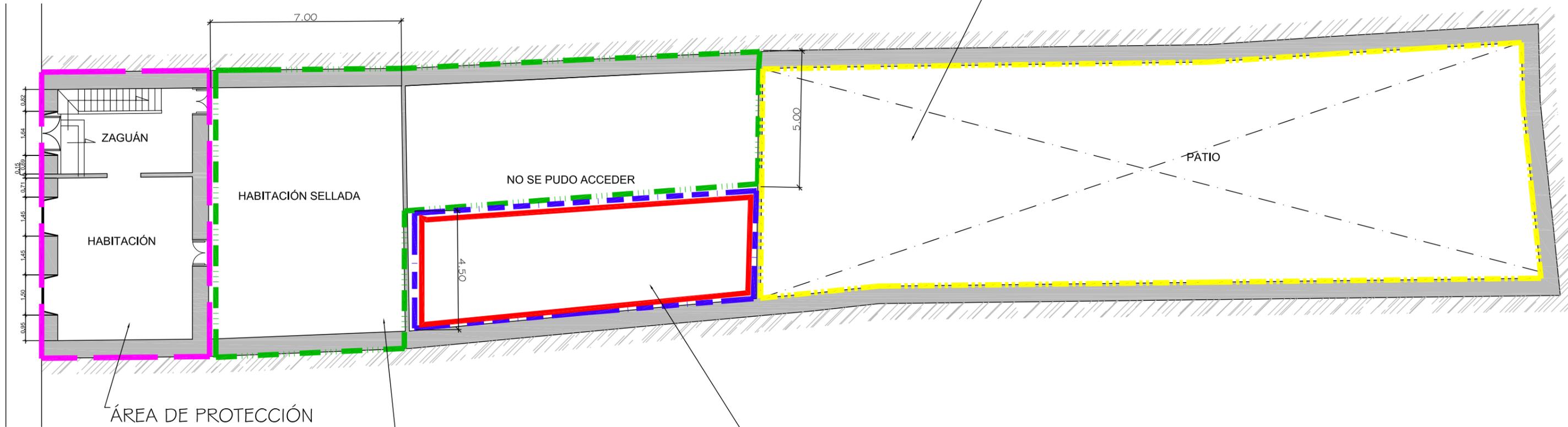


ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
 Se permite una área de ocupación del 20% de este sector con construcciones tipo pabellón de 5 x 5m máximo de superficie con una separación de 5 m entre ellos, y 3m de altura de suelo a cubierta terminada. Pueden adosarse a linderos.



ÁREA DE PROTECCIÓN
 Se conservará la primera crujía, debe consolidarse la fachada

ELEMENTO A ELIMINAR
 Para cualquier obra se debe liberar el patio del volumen edificado

ÁREA DE MOVIMIENTO
 De 2 alturas, condicionada a la liberación de una parte del patio

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZAS	Situación	Manuel de Ossuna nº 69
		Manzana	19 Parcela 12
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 1 2 3 4 5 6 7m	JULIO - 2005	1/150	07
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=150	07-MZ19P12 Ordenanzas.dwg	

MZ CATASTRAL 07218 MZ 19

Manzana	19	
Parcela	12	
Dirección		Manuel de Ossuna, nº 69
Número Catastral		07218--12
Protección anterior		AMB 1
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos	SI	Primera crujía.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Añadidos sobre una parte del patio para cualquier tipo de intervención.
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2	Condicionada a la liberación de una parte del patio señalada en rojo.
Patio		Liberarlo
Condiciones de uso		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		70%
Fachada		Se protegen volúmenes, texturas carpinterías y acabados.